



Compañía
Código de encargo
Fecha encargo
Perito/a responsable (Int.)

Nº de siniestro
Código
Fecha informe
Tipo de intervención

Vehículo

Marca/Modelo	Alfa Romeo Stelvio	Acabado/Versión	_____
Motor	_____	Matrícula	_____
Puertas	_____	Número de bastidor	_____
Kilómetros	129771	Color	_____
Tipo de Vehículo	Todoterreno	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de	_____		
Taller			

Implicación en el siniestro _____

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago? _____

Descuentos

Total	_____	M.O. (no pintura)	_____	M.O. (pintura)	_____
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)	_____	Franquicia	_____

Valoración del impacto¹

Desglose de importes

Piezas/Recambios	1.198,74 €	Importe M.O.	618,75 €	Materiales Pintura	104,18 €	Importe M.O. (Pintura)	1.041,75 €
Dto. Piezas/Recambios	179,81 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	1.018,93 €	Subtotal M.O.	618,75 €	Subtotal M. Pintura	104,18 €	Subtotal M.O. (Pintura)	1.041,75 €

Detalle de los daños

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	0000050535715	ANAGRAMA MODELO	1,00	35,12 €	15,00 %
Sustituir	0000071730189	JGO.REP.PARABRISA S	1,00	24,16 €	15,00 %
Sustituir	0000050559442	PARABRISAS	1,00	570,10 €	15,00 %
Sustituir	0000156137608	REVES.D.SUP.CONS. CEN	1,00	81,80 €	15,00 %
Sustituir	0000156158282	REVESTIM.INF.PORT ON	1,00	237,79 €	15,00 %
Sustituir	0000050543277	TAPA BUJE DL.D.	1,00	23,32 €	15,00 %
Sustituir	0000050543277	TAPA BUJE DL.I.	1,00	23,32 €	15,00 %
Sustituir	0000050543277	TAPA BUJE TR.I.	1,00	23,32 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	1.198,74 €
Descuento	179,81 €
Subtotal	1.018,93 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra (Chapa 45.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	7055A51	ANAGRAMA ALETA DEL.I.: DES-MONTAR	0,15 h	6,75 €
Desmontar y montar	Chapa	7055A83	ANAGRAMA: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Reparar	Chapa	I 1000	LIMPIEZA INTERIOR REPARAR	1,00 h	45,00 €
Otra	Chapa	P 7202	LLANTA DL.D. VERIFICAR	3,00 h	135,00 €
Otra	Chapa	P 9551	LLANTA TR.I. VERIFICAR	3,00 h	135,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7005C11	MANILLA EXT.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7010C11	MANILLA EXT.PUERTA TRAS.D.: DES-MONTAR	0,15 h	6,75 €
Reparar	Chapa	I 3482	PANEL LAT.TR.D. REPARAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7035A18	PARABRISAS: DES-MONTAR	2,40 h	108,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7620C02	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,80 h	36,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7660C02	PARAGOLPES TRAS.: DES-MONTAR	0,25 h	11,25 €
Desmontar y montar	Chapa	7005R30)	RETROVISOR EXT.D.: DES-MONTAR	0,05 h	2,25 €
Desmontar y montar	Chapa	7040A65	REVESTIM.D.CONSOLE A CEN.: DES-MONTAR	0,15 h	6,75 €
Desmontar y montar	Chapa	7015A05	REVESTIM.INF.PORTON.: DES-MONTAR	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7005E10	REVESTIM.PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,35 h	15,75 €
Desmontar y montar	Chapa	7005E14)	REVESTIM.SUP.PUERTA DL.D.: DES-MONTAR	0,05 h	2,25 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B04)	RUEDA DEL.D.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B13)	RUEDA(S) TRAS.: DES-MONTAR/T.COMPLEMENT	0,15 h	6,75 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B12)	RUEDA(S)DEL.: DES-MONTAR	0,15 h	6,75 €
Desmontar y montar	Chapa	7055B36)	SPOILER PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,60 h	27,00 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPABUJES DEL.D.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPABUJES DEL.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B80	TAPABUJES TRA.I.: DES-MONTAR	0,10 h	4,50 €
Desmontar y montar	Chapa	7604A02	TIEMPO PREPARACION DE VEHICULO	0,20 h	9,00 €
Desmontar y montar	Chapa	4450B06)	X RUEDA TRAS.IZQ.: DES-MONTAR X	0,10 h	4,50 €

Mano de obra

Importe	618,75 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	618,75 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 45.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	CAPO MOTOR PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	104,18 €	1,00	104,18 €
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PANEL LAT.TR.I. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PORTON PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINTURA RECUBRIM.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	RECUB.INF.PARA G.TR PINTURA SUPERFICIAL	1,00 h	0,00 €	1,00	45,00 €
Pintar	Pintura	T.PREPARACION PARA P INT.SUPERF.BICA PA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	22,15 h	0,00 €	1,00	996,75 €

Pintura	
Importe	1.145,93 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	1.145,93 €

Subtotal

Otros	0,00 € Subtotal	2.783,61 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	2.783,61 €
			Imp. aplicado	IVA (21.00%)
			Importe imp.	584,56 €
			Total	3.368,17 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
2.783,61 €	584,56 €	3.368,17 €	0,00 €	3.368,17 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.